



BUIN,

14 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3799 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N° 825 de fecha 03 de octubre de 2024 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde (S) autorizar la anulación de la Patente Comercial Rol 2-3317 a nombre de Díaz y Rubio Compañía Limitada., Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 13805 de fecha 24 de septiembre de 2024, Ingresada por Díaz - Rubio Compañía Limitada solicitando anulación de patente.
- ✚ Rol Único Tributario a nombre de Díaz - Rubio Compañía Limitada emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 01 de julio de 2016.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Carlos Daniel Díaz Frez.
- ✚ Certificado de Estatuto Actualizado a nombre de Díaz - Rubio Compañía Limitada de fecha 24 de febrero de 2023.
- ✚ Certificado de Vigencia a nombre de Díaz - Rubio Compañía Limitada de fecha 23 de septiembre de 2024.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S) de fecha 04 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación de la Patente Comercial Rol 2-3317 a nombre de Díaz - Rubio Compañía Limitada., Rut 76.593.287-4, ubicada en Calle Santa María N° 347, Local 14, Buin, la cual no presenta deuda.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S), GMG, etc
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU